

INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° VDT-PS-003-2019

OBJETO: “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO, OPERACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES SUBREGIONALES EN EL MARCO DE LA TERCERA RONDA ASOCIADA A LA ETAPA III - FORMULACIÓN DEL PROYECTO PLAN DE ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO”.

Los proponentes deberán allegar dentro del término preclusivo y perentorio las subsanaciones requeridas, de manera escrita, hasta el día **diecisiete (17) de mayo de 2019 hasta las tres de la tarde (3:00 p.m.)** en archivo PDF a los correos electrónicos: ampayares@findeter.gov.co. y jacallejas@findeter.gov.co.

***No serán tenidas en cuenta las subsanaciones recibidas de manera extemporánea.**

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el **“INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES”**, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje o relacionados con la falta de capacidad, no podrán ser objeto de subsanación, por lo que, los mismos deben ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

REQUERIMIENTOS:

- I. Una vez realizada la revisión de las propuestas, nos permitimos solicitar al proponente **GPL MARKETING EVENTOS S.A.S**, para que dentro del término anteriormente mencionado, aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar su propuesta, con el fin que se acredite el lleno de los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia.

PROPONENTE No. 1: GPL MARKETING EVENTOS S.A.S.:

A.- REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. Se solicita al proponente que allegue el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Empresa, donde se evidencie la constitución en la cámara de comercio con cinco (5) años de antelación al cierre de la presente convocatoria.
2. Se solicita al proponente que allegue copia del pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud,



riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

B.- REQUERIMIENTOS TECNICOS:

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

- II. Frente al proponente **RECIO TURISMO S.A.** el resultado del informe de verificación de los requisitos habilitantes, es el siguiente:

PROPONENTE No. 2: RECIO TURISMO S.A.:

A.- REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar

B.- REQUERIMIENTOS TECNICOS:

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

Para constancia, se expide a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).